

CONSEJO SUPERIOR

ACTA EXTRAORDINARIA NO. 02

- FECHA:** 31 de marzo de 2003
- HORA:** De las 9:00 a las 12:40
- LUGAR:** Sala Consejo Superior Centro de Visitantes
- ASISTENTES:** **Luis Fernando Gaviria Trujillo.** Representante del Ministro de Educación
Luis Enrique Arango Jiménez. Rector
Samuel Eduardo Salazar Echeverry. Representante de los Exrectores
William Ardila Urueña. Representante de las Directivas Académicas
Guillermo León Valencia Rojas. Representante de los Egresados
José Tomás Jiménez Arévalo. Representante de los Profesores
Javier Castaño Mejía. Representante de los Gremios
Carlos Andrés López. Representante de los Estudiantes
- AUSENTES:** **Bernardo Mesa Mejía.** Representante Presidente de la República
Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu. Gobernadora del Departamento
Sonia Valencia Yepes. Representante de los Empleados Administrativos y Trabajadores Oficiales (Invitada)
- INVITADOS:** **Luis Fernando Orozco.** Secretario de Educación Departamental
Jairo Alberto Narvaez Martínez . Vicerrector Administrativo
José Germán López Quintero. Vicerrector Académico

Actuó como Secretario **Carlos Alfonso Zuluaga Arango** Secretario General de la Universidad.

ORDEN DEL DIA:

1. QUÓRUM

2. CONSIDERACIÓN AL ACTA ORDINARIA 02 DE 2003

3. INFORME DEL RECTOR

4. ASUNTOS DE CONSEJEROS

5. ASUNTOS ACADÉMICOS

5.1 Comisión de Estudios

- Profesor Luis Hernando Ríos González (Facultad de Ingeniería Eléctrica)
- Profesor Diego Paredes Cuervo (Facultad de Ciencias Ambientales)

5.2 Períodos Sabáticos

- Profesora Olga Lucía Bedoya (Facultad de Ciencias de la Educación)
- Profesor Fernando Romero Loaiza (Facultad Ciencias de la Educación)

5.3 Autorización Profesor José Rodrigo González Granada, pendiente convalidación de título.

6. INFORME OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES

7. SOLICITUD ASPU (Bonificación Compensatoria)

8. PROYECTO DE ACUERDO

- Normas sobre la Administración y el Fomento de la Investigación en la U.T.P

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO:

1. QUÓRUM

El Secretario informa que existe quórum para deliberar y decidir.

Modificación Orden del Día:

El Vicerrector Académico propone adicionar dentro del orden del día el punto 5.4. prórroga Recepción Producción Intelectual Docente

Es aprobada por unanimidad.

2. CONSIDERACIÓN AL ACTA ORDINARIA 02 DE 2003

El Consejero José Tomás Jiménez realiza la siguiente corrección:

- Pág. 10. Tercer párrafo último renglón después de punto aparte. Esto fue aprobado

3. INFORME DEL RECTOR

1. Vicerrector en España. El Vicerrector Administrativo se encuentra en la Universidad Pablo de Olavide en la ciudad de Sevilla, Provincia de Andalucía, desarrollando una pasantía cuyo objeto es conocer los métodos de gestión e información en esta Universidad. La pasantía durará un mes.

2. Renovación de la Autorización del Funcionamiento de Maestrías. La rectoría se notificó de las Resoluciones que renuevan la autorización del funcionamiento de las Maestrías de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Sistemas Automáticos de Producción de la Facultad de Ingeniería Mecánica. Las otras dos Maestrías de la Facultad de Ingeniería Industrial están en trámite.

3. Solicitud de autorización para programas en otras jornadas. Cumpliendo con la fecha límite establecida por el Icfes, 17 de marzo de 2003, se solicitó Registro en jornada nocturna y jornada especial, de los siguientes programas:

Licenciatura en Filosofía	Jornada Nocturna
Ingeniería Industrial	Jornada Especial
Ingeniería Mecánica	Jornada Especial
Ingeniería de Sistemas y cómputo	Jornada Especial

El Icfes ha manifestado que responderá a más tardar el 18 de abril de 2003.

4. Sede para conferencia de profesores de Inglés: La Universidad será la sede de la 38ª. Conferencia Nacional de ASOPI (Asociación de Profesores de Inglés) los días 10, 11 y 12 de octubre del año en curso. Este evento contará con la asistencia de alrededor de 800 participantes e importantes conferencistas internacionales.

5. Presupuesto Participativo. Se firmó convenio con el Departamento de Risaralda con el fin de sistematizar la experiencia del Departamento en el modelo de presupuesto participativo, caso que se considera exitoso, el cual ha recibido el respaldo de la Vicepresidencia de la República y está en réplica en 4 Departamentos más, entre ellos, el Departamento del Tolima. La idea es que el producto del convenio sirva de insumo para hacer una oferta académica sobre participación y gestión pública. La sistematización debe producir una cartilla didáctica para la enseñanza de la experiencia. La Vicepresidencia de la República está interesada en publicarla para todo el país.

6. Doctorado en Ciencias Ambientales. La red de formación ambiental, liderada por el Ministerio del Medio Ambiente, sesionó en la universidad el pasado 4 de marzo. Se

establecieron compromisos para trabajar desde la red en un Doctorado en Formación Ambiental. Este proyecto nace muy fuerte porque hay muchas instituciones interesadas en el proyecto, entre ellas el Ministerio del Medio Ambiente, el IDEAM, COLCIENCIAS, además de Universidades como la Javeriana y la UIS, entre otras.

7. Informe sobre la Reconstrucción.

Edificio Facultad de Bellas Artes y Humanidades.

Contratista	CUELLAR SERRANO GÓMEZ & CIA LTDA.	
Fecha de iniciación	29 de Octubre de 2.002	
Fecha de terminación	28 de Agosto de 2.003	
VALOR CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN	\$3.491.288.964	
Tiempo transcurrido	5 meses	50%
Inversión Ejecutada en Costo Total	\$937.906.742	26.7%

De acuerdo a lo programado llevan un atraso de 12.5 % en la inversión.

Edificio Administrativo.

Contratista CONSORCIO LOAIZA GÓMEZ

El contratista instaló la mayor parte del piso, las otras obras previstas no han sido ejecutadas, se nota una iliquidez muy grande que no ha podido ser subsanada a pesar de los esfuerzos realizados.

El contrato se encuentra vencido, la inversión faltante en costo total es de \$21.509.409, en vista de estas dificultades se le planteó al interventor contemplara la posibilidad de liquidar el contrato en el estado que se encuentra.

Contratista	CONSORCIO MB	
Fecha de iniciación	3 DE FEBRERO	
Nueva fecha de terminación	3 DE MAYO	
VALOR DEL CONTRATO	\$182.845.599	
Inversión Ejecutada	\$46.422.879	25.4%
I		
Inversión Faltante	\$136.422.720	74.6%

Se tienen casi terminados los muros del tercer piso, se han adelantado trabajos para la instalación de las bombas, caseta para la planta de emergencia, cubiertas traslucidas y cubierta exterior.

Se está ejecutando la carpintería en madera y la ventanería en aluminio las cuales no se cuantificaron en la inversión por no estar aun instaladas, sin embargo, el contratista se encuentra atrasado debido a la falta de definición de los muros en calados, aun se están evaluando alternativas por parte de las arquitectas de la oficina de planeación para encontrarle una solución de buena apariencia estética y viable en cuanto a calidad y duración. De todas formas se piensa tener las otras actividades terminadas en la fecha prevista.

Edificio de Industrial.

Se encuentra en evaluación el edificio con el fin de precisar el costo total para la terminación, se espera tener terminado el presupuesto, las especificaciones particulares y los términos de referencia para abril 22, con el fin de adelantar el proceso licitatorio. La Universidad licitará los pisos 1,2 y 3. La Fundación Vida y Futuro licitará el piso 4, de acuerdo a lo convenido.

8. Derechos de Petición. Con relación a los recursos faltantes para el edificio de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, habida cuenta de algunas informaciones sobre la liquidación de los rendimientos financieros de los recursos del PNUD que manejó la reconstrucción, se envió derecho de petición a la Red de Solidaridad, con el fin de que se informe sobre los recursos que serán asignados de acuerdo al cumplimiento del compromiso contraído. Igualmente se envió derecho de petición con el fin de solicitar que los recursos del litigio del Edificio de Industrial, sean reasignados a la Universidad. Se anexan copias de los derechos de petición..

9. Reunión Nacional de las Academias de CISCO en la UTP. El 15 y 16 de agosto de 2003, las academias de Cisco, realizarán un seminario Nacional, al que asistirán 10 conferencistas nacionales e internacionales sobre la temática de redes. Durante el certamen se realizará una competencia práctica para egresados de las academias locales. El evento será financiado por CISCO.

10. Junta Directiva del CIDET. Por segunda vez fue elegida la universidad como representante del sector académico en la Junta Directiva de la Corporación Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico Colombiano- CIDET-. La Universidad presidió la última asamblea ordinaria del organismo. Además el CIDET es la empresa certificadora del sector eléctrico: En certificación de productos y en certificación del sistema de calidad con la norma ISO 9000.

11. Fallo en contra de la Universidad. El Tribunal Superior de Pereira falló en contra de la Universidad la tutela interpuesta por un concursante a cargo docente para la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, el fallo implica anular el concurso y volverlo abrir. Se observa que los concursos tienen debilidades, hay mucha subjetividad en la calificación de los mismos, la normatividad es muy abierta. El Consejo Académico está dispuesto a estudiar una propuesta de ajuste a la normatividad que evite subjetividades en los calificadores e incomodidades en los participantes.

12. Novedades en el Plan Nacional de Desarrollo. El Proyecto presentado por el Gobierno se encuentra haciendo trámite en el Congreso de la República, recibió una primera aprobación después de algunos ajustes conciliados entre el gobierno y los ponentes. Los artículos que conciernen de manera directa a las Universidades quedaron así, aunque el Gobierno advierte que la redacción final está por confirmar :

- a) Artículo 66. Distribución de aportes de la Nación a Universidades Estatales. Se mantendrá de conformidad a los artículos 86 y 87 de la Ley 30; un porcentaje creciente se distribuirá en base a índices de cobertura, calidad y desempeño financiero hasta un 12 %, previa reglamentación que para tal efecto expida el Gobierno Nacional, el resto se distribuirá conservando el esquema.

- b) Artículo 69. Con el objeto de ampliar la cobertura y la calidad de los programas de postgrado, la Ministra de Educación Nacional, definirá estándares mínimos para programas de especialización, Maestrías de profundización y Doctorados.

Siendo las 9:35 horas llega el Consejero Guillermo León Valencia.

- Con relación al artículo 66, se informó que aunque no está expreso, la idea es distribuir un 4% en el 2004, un 8% en el 2005 y un 12 % en el 2006.

- El anexo del Plan de Desarrollo establece que la distribución se hará con indicadores concertados con el SUE y así lo confirmó el Gobierno. El CESU solicitó que se llevaran dichos indicadores a su conocimiento antes de la aplicación.

- El artículo 69 abre una oportunidad de solución a la situación de las Maestrías llamadas profesionalizantes y que no cumplen estándares de acuerdo a la legislación vigente.

13. Foro sobre reforma a la Ley de Televisión en el auditorio de Medicina. El jueves 20 de marzo de 2003, con asistencia de la Ministra de Comunicaciones, el Comisionado doctor Jaime Niño Díaz de la Comisión Nacional de Televisión y los miembros de las Comisiones Sextas del Congreso, se desarrolló un foro abierto sobre la reforma a la ley de televisión que el gobierno presentó al Parlamento.

14. Seminario Regional del CNA. El martes 25 de Marzo de 2003, se cumplió en la Universidad Tecnológica de Pereira, un seminario- Taller, con la comunidad académica del centro occidente de Colombia para trabajar la versión preliminar de “Lineamientos para la Acreditación de Programas”. La reunión fue coordinada por el Consejo Nacional de Acreditación y contó con la asistencia de más de un centenar de personas de diversas Instituciones de Educación Superior de la región.

15. Boletín de Alma Mater. Salió a circulación el boletín No 5 de la Corporación Alma Mater, Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero, el cual se anexa a este informe para el conocimiento de los Señores Consejeros.

16. Acreditación Institucional. La Universidad solicitó ante el CNA acreditación Institucional. El Consejo Nacional de Acreditación en su sesión de los 17 y 18 de marzo de 2003 encontró que la Universidad satisface las condiciones iniciales para comenzar dicho proceso, en concordancia con lo dispuesto en Lineamientos para la Acreditación Institucional

4. ASUNTOS DE CONSEJEROS

El Consejero José Tomás Jiménez pregunta que es jornada especial. El Rector le aclara que con el sistema de créditos académicos ha perdido importancia el tipo de jornada y así ya no hay que hacer reformas muy grandes en los planes de estudio cuando se trata de jornadas nocturnas. Jornada especial es que se hará en las noches y los sábados. Dice el Rector que cuando se consoliden estas jornadas desaparecerán estos conceptos de jornada nocturna, diurna o especial. Pregunta el Consejero José Tomás Jiménez si las matrículas serán o no diferenciales. El Rector le aclara que esto no lo ha definido el Consejo Superior y sólo se están haciendo trámites ante el ICFES, una vez aprobado se traerá al Consejo Superior para definir condiciones de la oferta. El Consejero José Tomás Jiménez pregunta si el contratista Loaiza ya aceptó liquidar el contrato. El Rector dice que hay unos recursos en garantía que harían posible un cruce de cuentas o en su defecto podría generar un problema similar al de Ingeniería Industrial. El Consejero Samuel Eduardo Salazar opina que Loaiza debería aceptar esta generosidad de Vida y Futuro y así se evitaría una dificultad. El Consejero José Tomás Jiménez pregunta si respecto al fallo se piensa proponer reforma del Estatuto Docente y se le aclara que la administración traerá propuesta, también dice que debe concertarse con los docentes esta reforma, propone una comisión para que trabaje la propuesta. El Rector le dice que los concursos es una cosa técnica que demanda incluir asuntos de ley y así debe haber mecanismos de concertación una vez elaborada la propuesta. El Consejero José Tomás Jiménez dice que está de acuerdo en que hay que cerrar puertas que el Estatuto Docente puede haber dejado abiertas y dice que puede trabajar una propuesta para revisar el Estatuto Docente. El Consejero Samuel Eduardo Salazar dice que la solución específica al concurso es un tema muy complejo que debe abordarse prioritariamente. El Consejero José Tomás Jiménez insiste que el Estatuto Docente fue concertado con el profesorado y él quiere consultar al profesorado sobre cualquier posibilidad de reforma.

El Consejero William Ardila dice que los casos que se han perdido están en el procedimiento y no en la reglamentación; cree que pueden determinarse algunos ajustes en las convocatorias porque subjetividades siempre habrá, considera que la experiencia de la Universidad es buena en esta materia porque las demandas no son muchas y siempre se lanzan consejas o comentarios; cree que lo de fondo sería determinar los requisitos para ser profesor si se va a exigir o no título de doctorado. Argumenta que los concursos de la Universidad son buenos, no hay cuestionamiento ético sino de procedimiento que le puede ocurrir a cualquiera.

El Consejero Guillermo León Valencia dice que debe retomarse la discusión del Estatuto Docente porque tan válido es reglamentar el ingreso como la salida de los profesores y si el Estatuto tiene tantos años es hora de retomarlo.

El Consejero Javier Castaño pregunta si la determinación de requisitos y perfiles los aprueba el Consejo Académico, se le aclara que lo hacen autónomamente los Consejos de Facultad.

El Presidente del Consejo dice que en los concursos ha habido suficiente experiencia en la Universidad y se pregunta si será necesario reabrir un debate de esta naturaleza a sabiendas que en la práctica estas reglas han funcionado, máxime cuando la discusión gira en torno a cuestiones artísticas o filosóficas. Considera que no ha habido mayores problemas.

El Consejero Javier Castaño dice que él ha percibido curiosidades en estos concursos y como Consejo Superior debe haber la posibilidad de intervenir. Dice que no se cambie el mecanismo sino la posibilidad de preguntar o intervenir en el trámite. Se aclara que la información es pública y se les enviará a los miembros del Consejo Superior.

El Consejero William Ardila dice que entre más normas más enredos y mayores dificultades, cree que las normas son muy buenas y lo que falta es capacitar a los jurados y a los Consejos de Facultad, coincide que el punto a discutir es la exigencia de niveles mínimos en títulos de maestría.

El Consejero José Tomás Jiménez dice que en el Plan Nacional de Desarrollo hay unos recortes en los porcentajes que el gobierno quiere destinar a fondo de reparto de recursos por indicadores sobre recursos adicionales y cree que aquí va a haber un conflicto serio.

Siendo las 10:30 horas llega el Secretario de Educación del Departamento, Doctor Luis Fernando Orozco.

El Rector explica el proyecto y afirma que es una política de estado que se ve en varios sectores del Gobierno, que es inevitable que vaya creciendo la asignación de recursos por indicadores. Además expresa que las señales de financiamiento para el presente año son delicadas. El gobierno ya advirtió que no habrá adicionales el PAC será sólo sobre un 90% y se repartirán estas bolsas por indicadores de desempeño.

El Consejero Carlos Andrés López pregunta por el doctorado en Ciencias Ambientales; el Rector dice que es un proyecto cuyo nodo articulador es la U.T.P pero que se ofrecería en colaboración con la red de formación ambiental, el Ministerio del Medio Ambiente y Colciencias.

El Consejero Carlos Andrés López pregunta si sólo se recibirán pruebas ICFES nuevas si las anteriores al año 2000 tienen vigencia de 5 años. Se le aclara que hay un acuerdo del Consejo Superior que así lo fijó porque en la ley no hay término de vigencia.

El Rector dice que le preocupa que las exigencias nuestras con las nuevas pruebas de 31 puntos en cada área del núcleo común y por la especial complejidad de esto podríamos eventualmente quedarnos sin aspirantes, cree que el tema de admisiones debe revisarse integralmente, también hay problemas en algunas áreas como música que aunque sea un

genio musical si tiene menos de 31 puntos en otras áreas no ingresa. Se propone eliminar el puntaje mínimo de 31 puntos en cada área y se propone admitir pruebas anteriores hasta el 2005. Es aprobado por unanimidad.

El Consejero Carlos Andrés López dice que los estudiantes del internado en clínicas deben estar afiliados a una A.R.P. Se plantea que el Vicerrector Administrativo trabaje en este sentido y se esperará hasta su regreso para que rinda informe.

El Consejero José Tomás Jiménez dice que va un mes desde lo aprobado de impulsar el debate sobre la reforma de la Estructura Orgánica de la universidad y ha visto que no se ha hecho nada al respecto y cree que no hay voluntad política para impulsar la reforma, ve en el ambiente otro tipo de iniciativas y quiere dejar esta constancia que la administración ni el Consejo Superior tienen voluntad política de adelantar esta reforma.

El Presidente del Consejo dice que hay una comisión del Consejo Superior encargada de manejar el asunto.

El Consejero William Ardila dice que lo que ocurre es que el profesor José Tomás Jiménez no ha hecho la tarea porque el asunto para él es muy duro porque lo están esperando en mecánica, eléctrica y demás Facultades.

El Rector dice que la comisión del Consejo Superior está integrada por el representante de los egresados y el Representante del Presidente de la República, entre otros y se fijó un plazo de tres meses y transcurrido este tiempo la comisión debe traer una propuesta. La administración es respetuosa del Consejo Superior y que si este quiere que la administración se involucre así se hará. Mientras tanto dejamos trabajar la comisión del Consejo Superior con autonomía, sin interferencia de la administración. Señala además no esta de acuerdo con la opinión de que la comisión haya abandonado la tarea o que no haya voluntad de la administración.

El Consejero Javier Castaño dice que en reunión pasada pidió que se rindiera informe detallado de los períodos sabáticos y comisiones de estudio. El Vicerrector académico dice que el trabajo va muy adelantado y lo entregará en la próxima sesión del Consejo Superior. Sobre investigación el Consejero Javier Castaño dice que el sábado anterior estuvo en Medellín en un evento sobre investigación donde se trabaja en equipos interdisciplinarios y por ello insiste que la investigación nuestra debe apuntar en esta dirección y que la feria de la innovación se podría traer a la Universidad. El Rector dice que en agosto podría incluirse, en la II feria de la Ciencia, el Arte y la Tecnología del Eje Cafetero

5. ASUNTOS ACADÉMICOS

5.1 Comisión de Estudios

- Profesor Luis Hernando Ríos González (Facultad de Ingeniería Eléctrica)
- Profesor Diego Paredes Cuervo (Facultad de Ciencias Ambientales)

En consideración las comisiones de estudio de los Profesores Ríos González y Paredes Cuervo.

Son aprobadas por unanimidad.

5.2 Períodos Sabáticos

- Profesora Olga Lucia Bedoya (Facultad de Ciencias de la Educación)
- Profesor Fernando Romero Loaiza (Facultad Ciencias de la Educación)

En consideración los períodos sabáticos de los Profesores Bedoya y Romero Loaiza.

Son aprobados por unanimidad.

5.3 Autorización Profesor José Rodrigo González Granada, pendiente convalidación de título.

El Vicerrector académico solicita autorización para contratar en el presente semestre al profesor González Granada sin título, ya que su convalidación de Pre y Postgrado están pendientes con el ICFES.

El Consejero Samuel Eduardo Salazar se retira siendo las 11:40 horas.

Se aclara que es un profesor transitorio.

En consideración la contratación del Profesor González sin título.

Es aprobado.

El Consejero José Tomás Jiménez se reserva su voto en el sentido de no haber convocado un concurso para vincular a este docente.

5.4 Prórroga Recepción Producción Intelectual Docente

El Vicerrector Académico lo sustenta y es hasta el 30 de junio para poder recibir la producción docente que no fue tramitada en el término establecido.

Es aprobada la modificación.

El Consejero Javier Castaño dice que aprovecha para aclarar su voto negativo en el caso del profesor Romero porque es una inversión muy elevada que no representa ningún avance o créditos a la Universidad. En lo de la prórroga tampoco está de acuerdo y vota en contra porque se dio tiempo suficiente.

El Consejero José Tomás Jiménez dice que el Consejero Javier Castaño es atrevido y también deja constancia que en el caso del profesor Romero, si el consejero Castaño tiene tiempo de revisar la hoja de vida y trayectoria de este profesor está seguro que reconsideraría su voto y en segundo lugar cree que para calificar un tema hay que conocerlo y si los conceptos del Consejo Académico y del Consejo de Facultad lo consideran útil exige respeto para los profesores.

El Presidente le exige respeto para todos los Consejeros porque considera que si alguien manifiesta desacuerdo con alguna solicitud de un docente entonces habrá que hacer lo que al Consejero José Tomás Jiménez quiera.

El Consejero José Tomás Jiménez también pide que lo respeten y expresa que él tiene que defender a los profesores y que "atrevido" es ir más allá sin ánimo de irrespetarlo.

El Consejero Javier Castaño dice que a él le asiste el derecho de dejar la constancia que le parece y no ofende a nadie y considera que 94 millones que vale el sabático de este profesor es una exageración en consideración con lo que va a hacer; dice que su misión es defender las inversiones que hace la Universidad en sus proyectos y un manejo adecuado de sus recursos.

El Presidente dice que de ahora en adelante vamos a revisar cuidadosamente estos temas.

El Consejero José Tomás Jiménez deja constancia que el presidente del Consejo está asumiendo una actitud arrogante que no se compadece con la dignidad de la presidencia del Consejo y no acepta este comportamiento y exige respeto.

6. INFORME OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES

El Rector dice que este punto lo pidió el Consejero Bernardo Mesa por lo cual pide que se aplace.

Se acoge el aplazamiento.

7. SOLICITUD ASPU (Bonificación Compensatoria)

El Rector informa que esta solicitud no se ha respondido por el Consejo Superior aunque la administración ya contestó en el sentido que en este momento no hay capacidad financiera de la Universidad. Recuerda que la universidad declaró un déficit de cuatro mil millones y mal haría contradiciéndose asimismo.

Explica que este año no habrán recursos adicionales y que el PAC tendrá un 10% de retención que se irá para el año entrante.

Dice que con estos antecedentes no hay posibilidad de atender por ahora el asunto no obstante la justeza del reclamo, pide autorización para contestar al sindicato en esos términos.

El Consejero José Tomás Jiménez dice que en la plata que giró el gobierno están considerados los aumentos y de allí pueden atenderse estas demandas de los profesores y empleados.

El Rector dice que de los recursos de la nación no se pueden comprometer para bonificaciones, que solo pueden utilizarse para lo ordenado por los decretos del Gobierno Nacional en materia salarial.

El Consejero José Tomás Jiménez pide que se apruebe la bonificación pedida por ASPU.

El Rector insiste en que hay limitaciones de ley que el Consejo Superior no debe contrariar y recuerda que incluso esto es un tema del referendo, que ni si quiera el gobierno ha expedido el D.creto que fija aumento salarial y entonces no se sabría cuál es el porcentaje de aumento.

El Consejero William Ardila dice que cuando se discutió el presupuesto se hizo la misma discusión y en este momento no se puede hablar de nada sino esperar.

El Consejero Guillermo León Valencia dice que es muy loable el ánimo del Consejero José Tomás pero si de justicia se trata los del sector privado están peor y los trabajadores de la Universidad son privilegiados.

El Rector dice que no resiste un examen legal usar recursos del gobierno para pagar bonificaciones.

Suficiente ilustración.

Se autoriza a la administración a responder al sindicato en los términos planteados por la administración.

El Consejero William Ardila propone como sustitutiva a la de José Tomás Jiménez esperar hasta agosto, cuando haya claridad. El Consejero José Tomás Jiménez no acepta que sea sustitutiva. Se procede a la votación.

En consideración la proposición del Consejero José Tomás Jiménez

Votos a favor 1
Votos en contra 5

En consideración la proposición del Consejero William Ardila: Esperamos Decreto del gobierno para discutir el tema.

Votos a favor 5
Abstención 1

Es aprobada la proposición del Consejero William Ardila.

8. PROYECTO DE ACUERDO

- Normas sobre la Administración y el Fomento de la Investigación en la U.T.P

El Vicerrector Académico lo sustenta y el Consejero José Tomás Jiménez dice que esta dispuesto a dar el debate pero el Consejero Bernardo Mesa lo propuso y consideraría importante que este consejero estuviera presente.

Se acuerda adelantar el debate.

- Página 1. ARTÍCULO 3º segundo renglón después de la Universidad cuenta con: Consejo Superior, Consejo Académico.....
- En la página 3 literal f. propone el Consejero José Tomás Jiménez una corrección. Se acoge
- Agregar valoración y comercialización en lugar de negociación. Se acoge
- En la página 4 punto I. Se recorta sólo hasta recursos naturales.
- En la página 6.
- Artículo 11. Literal a. Asesorar al Centro de Investigaciones y
- Artículo 12. Literal a. Cambiar líneas por áreas. Literal b. Oficializar la conformación.....

El Consejero José Tomás Jiménez deja constancia que el párrafo del artículo 15 lo considera restrictivo, pues su propuesta de modificar no fue aceptada.

El Consejero Guillermo León Valencia propone incluir en los artículos 10 y el 16 un representante de los Gremios y los Egresados.

- Página 8. Artículo 16.
< Tres docentes investigadores de la Facultad elegidos por los docentes investigadores de la Facultad.
< El representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad, el representante de los gremios y egresados ante el Consejo Superior.

El Consejero José Tomás Jiménez esta de acuerdo con incluir el Representante de los gremios pero no el de los egresados.

- Página 15. Artículo 33. Punto segundo salarios mínimo legales mensuales vigentes. Punto tercero: eliminar servicios técnicos y bibliografía.

Artículo 34: sexto renglón. en el territorio nacional, bibliografía, servicios técnicos y publicación del trabajo. No se financian: pago de personal, equipos, construcciones y mantenimiento.

El Consejero Guillermo León Valencia agrega nuevo literal que tenga pertinencia social Artículo 35.

El Consejero Javier Castaño Artículo 38: el premio es individual o para el grupo.

Es aprobado por unanimidad el Acuerdo, con las modificaciones anteriores.

Siendo las 12:40 horas termina la sesión.

LUIS FERNANDO GAVÍRIA TRUJILLO
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario